

**SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	COORDINADOR/A REGIONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS
Nº de puestos	01
Responsabilidad ante	Director/a Regional
Lugar de desempeño	Dirección Regional de la Araucanía
Condición contractual	Profesional a Contrata Grado 15
Remuneración bruta mensualizada	\$1.311.355.-
Fecha de término convenio	Sujeto a evaluación

Objetivo del Cargo	Difundir iniciativas, acciones, programas y proyectos de Sernatur en la Región, debiendo velar por mantener las relaciones públicas, asegurando la correcta ejecución de los procesos de trabajo bajo su responsabilidad, monitoreando permanentemente el avance de los parámetros e indicadores. Recibe lineamientos funcionales desde la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
---------------------------	--

Funciones específicas del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar estrategia y plan de difusión comunicacional ✓ Ejecutar, gestionar y monitorear plan de medios (en caso de existir contrataciones) ✓ Difundir actividades, programas, instrumentos y proyectos institucionales de la Dirección Regional de Sernatur. ✓ Desarrollar y editar contenidos para la difusión de actividades, proyectos y acciones relacionadas al quehacer institucional. ✓ Gestionar la publicación de contenidos en medios regionales, nacionales y/o internacionales.
--	--



CHILE LO HACEMOS TODOS

- ✓ Generar y mantener relación con los medios de comunicación social, constituyendo el principal nexo entre los medios de comunicación y la autoridad regional.
- ✓ Actualizar y generar los contenidos de sitios institucionales, redes sociales regionales, como también para otras herramientas de difusión y promoción.
- ✓ Atender requerimientos de prensa regional, nacional e internacional y realizar notas y/o comunicados de prensa para los diversos medios de comunicación, atendiendo oportunidades, que contribuyan a la difusión turística de la región. Entregando los soportes documentales, gráficos y comunicacionales necesarios.
- ✓ Coordinarse con actores internos/externos para la ejecución de actividades vinculadas al quehacer institucional.
- ✓ Monitorear presencia pública, publicaciones y menciones en redes sociales, de temas relativos al quehacer de SERNATUR y de la Dirección Regional (seguimiento informativo y generación de alertas)
- ✓ Asesorar y acompañar a la autoridad o vocero institucional en actividades públicas, reuniones sectoriales y preparación de contenidos (minutas, discursos, entre otros).
- ✓ Mantener coordinación permanente con equipo comunicaciones de la Dirección Nacional de SERNATUR.
- ✓ Emitir informes de resultados de gestión, proporcionando antecedentes y opiniones técnicas fundamentadas que faciliten la toma de decisiones.

Requisitos generales:

Formación Profesional	Título profesional: Periodista
Experiencia	Experiencia profesional acreditada mínima de 2 años en el sector público. Experiencia demostrable en vinculación con medios de comunicaciones regionales y nacionales.

Requisitos deseables:

Se consideran, además, requisitos deseables para el desempeño de la función los que se agrupan en:

Capacitación	✓ Medios digitales
Competencias Técnicas para el desempeño de la Función	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de sistemas informáticos ✓ Idiomas inglés intermedio. ✓ Manejo de Redes Sociales. ✓ Flexibilidad para enfrentar diversidad de trabajo y horarios.
Competencias Organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo en equipo. ✓ Compromiso ✓ Actitud Proactiva ✓ Transparencia y honestidad

Se deja constancia que los requisitos señalados en el Cuadro anterior constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

Requisitos de Admisibilidad:

Los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54º y 56º, ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con SERNATUR;
- Tener litigios pendientes con SERNATUR, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive;
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con SERNATUR;
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de SERNATUR, hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive; y
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de SERNATUR o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

ETAPA DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

El llamado al proceso de selección se encontrará disponible para ser descargado en el sitio web del Servicio Nacional de Turismo: www.sernatur.cl, sección Trabaje con nosotros y en el portal www.empleospublicos.cl como Aviso de Pizarrón, a contar del **día 13 de Abril de 2018**, entendiéndose plenamente conocido por todos(as) los (as) postulantes.

Para formalizar, la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través de formulario dispuesto en la web y adjuntar la siguiente documentación:

- **Certificado de Título**
- **Curriculum Vitae**

La recepción de las postulaciones y antecedentes a través de postulación electrónica en la página web del Servicio, el plazo de postulación se extenderá **hasta las 17:00 hrs. del día 18 de abril de 2018.**

IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES, NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, NI POR OTRA VÍA QUE NO SEA LA DETERMINADA PARA ESTE EFECTO. LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, AQUELLA PERSONA QUE NO LOS PRESENTE, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

ETAPA	FECHAS
Publicación Proceso de Selección y bases	13-Abril-2018
Recepción de antecedentes vía Encuesta publicada sitio web Sernatur	13 al 18-Abril-2018
Evaluación Curricular y Entrevista Pre seleccionados	19 al 24 – Abril -2018
Finalización del Proceso	27-Abril-2018

Nota: Atendida razones de buen servicio, el calendario publicado podrá ser modificado con la finalidad de cerrar eficientemente el Proceso de Selección del cargo a proveer.

NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

- a. La Unidad de Gestión de Personas, notificará a la persona seleccionada por correo electrónico.
- b. Una vez practicada la notificación, el o la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación de funciones, dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciere, se entenderá su rechazo a la prestación de servicios, notificándose al segundo seleccionado.

OTRAS CONSIDERACIONES

Se reserva el derecho de poner término anticipado a la prestación, si el desempeño del/la profesional no satisface las necesidades del servicio, pudiendo contratar a un reemplazante, mediante los mecanismos existentes para una nueva contratación.

El/la profesional deberá permanecer en sus funciones durante los turnos asignados, no justificándose su ausencia, salvo expresa autorización de la Jefatura.